



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Barranquilla **13 SET. 2019**

Señora  
**MARLA CARMEN ORTIZ PEREZ**  
**Representante Legal – CAMARONES MAJO S.A.S**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a su solicitud radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°005863 del 05/07/2019 fue devuelta por la Empresa Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Dirección Errada", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°004617 del 16 de julio de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **13 SET. 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **20 SET. 2019**

La notificación del **Oficio N°004617 del 16 de julio de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **23 SET. 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*  
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada. *GMA*  
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co







Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Barranquilla,

16 JUL. 2019



C.R.A.  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

E-004617

Señora  
Marla Carmen Ortiz Pérez  
Representante legal  
CAMARONES MAJO S.A.S.  
Km 7 Carr. Santo tomas - Polonuevo  
Polonuevo – Atlántico

**Asunto:** Derecho de petición No. 5863 del 05/07/2019.

De acuerdo a su solicitud, le informo que el día 22 de abril del presente año, la Corporación remitió oficio No. 2270, el cual fue devuelto por el correo certificado 472, por fallos de dirección.

Es por ello, que para dar continuidad al trámite solicitado de concesión de agua, debe atender al oficio en mención que será adjuntado a este documento.

Atentamente,

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
DIRECTOR GENERAL

Exp. Por abrir  
Proyecto: Michelle García A.  
Vo. Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Anexo: Copia de oficio No. 2270 del 22/04/2019.

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co



98-20

